



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA Y DESIGNA COMISION.

EXENTA N° 234

Punta Arenas, 14 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Director Regional del Trabajo;

4.- La Resolución Exenta N° 977, de 13 de Mayo de 2013, del Sr. Director del Trabajo, que asigna funciones como Director Regional del Trabajo Subrogante de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a don Marco Díaz Sánchez;

5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;

6.- Anexo 2 N° 104 de fecha 13.11.2018, de la Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Magallanes requiere el Servicio de Jardín Infantil, jornada completa para hijo de la funcionaria Yasna González Vera.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el *producto* requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "**Servicio de Jardín Infantil extendido, jornada completa, para hijo de funcionaria Yasna González Vera de la Dirección Regional del Trabajo de Magallanes y Antártica Chilena**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad Administrativa Regional, Sr. César Torres Barría y Srta. Carolina Alvarado Ojeda y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Asistente de Administración y Finanzas Regional, Coordinador de Gestión y Coordinadora Jurídica.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



MARCO DÍAZ SANCHEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO(S)
REGIÓN DE MAGALLANES

MDS/YGV